



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 08 DE ABRIL DE 2019
ACTA N° 4

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta
Secretaría : Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Fredianelli Graciela, Perticarari Marisa, Soldevila Alicia, Servetto Alicia, Echevarri Leticia, Tomatis Karina, Machinandiaarena Paola, Aramayo Florencia, Novo Analía, Miguel Diez Ortiz, Lihué LLeonhradt, Victoria Cece, Iara Blatto, Denise Lagos Jaramillo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Buenas tardes, sesión del día 8 de abril de 2019. Se da cuenta del Boletín Electrónico de Asuntos Entrados número 6 y 7 de fecha 28/03/19 y 04/04/19 respectivamente. Tenemos resoluciones decanales ad referéndum HCD y su parte resolutive fue adjuntada en el temario. Solicita omitir lectura en caso de que alguien quiera hacer algún tipo de observación y sino poner a consideración las resoluciones 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 y 122/2019. La 122 es la única que no es de cargas anexas, sino que es aprobar la propuesta de seminarios optativos.

Decana María Inés Peralta: Todas esas tienen que ver con llamados a selecciones internas de profesores asistentes de asignaturas con cargas anexas o complementarias. Que son de las asignaturas de socio y ciencia política cuyos docentes a cargo de las asignaturas ya están asignados porque ya se hizo el proceso de selección.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces aprobadas las resoluciones decanales ad referéndum. Seguimos con los temas con despacho de comisión de Asuntos Académicos que son relacionadas a designaciones interinas desde el expediente número 1 al 20. Si están de acuerdo omitimos la lectura, todos tiene despacho favorable. Si hay acuerdo, damos por aprobado.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Expediente número 21, ampliación de dictamen. Expediente 56577/17 Visto que mediante se llevó a cabo el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo) - cátedra A; y considerando que a fojas 318/333 obra el dictamen establecido por la comisión evaluadora que intervino en el llamado que se trata, en donde establece el siguiente orden de méritos: 1) Gabriela Artazo; 2) Juan Lagarejo; 3) Alicia Miranda; 4) Mariana Gamboa y 5) Silvia Drovetta. Que notificados, la postulante Alicia Miranda eleva a fojas 362/369 interpone en tiempo y

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



forma impugnación al dictamen establecido por la comisión evaluadora; se declare de nulidad los puntajes asignados a su parte re evaluándose las observaciones manifiestas en el escrito y asignando nuevo puntaje donde se la incluya en un mejor lugar del orden de méritos y que se tenga presente la reserva del caso federal y demás. Que la asesora jurídica de la Facultad, aconseja se amplíe y/o aclare el dictamen emitido sobre la base de los cuestionamientos formulados por la aspirante Rosa Alicia Miranda. Por todo ello, la comisión aconseja: Solicitar ampliación y/o aclaración del dictamen al tribunal que intervino en el concurso que se trata. A consideración

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Después están del número 22 al número 24 las propuestas de comité evaluadores mixtos 1, 2 y 3, para evaluar a los docentes conforme a la ordenanza 6/08, sobre carrera docente. Están las propuestas de los miembros del tribunal. Fue tratado en la comisión, si hay acuerdo omitimos la lectura.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado entonces el expediente. Después designaciones de autoridades de carreras de posgrado. Visto que mediante los expedientes 3062/2019 - Visto que mediante las actuaciones, la Sra. Vice Decana de la FCS solicita renovar la designación de la Dra. Leticia Echavarri como Coordinadora de la Carrera Especialista en Administración Pública Provincial y Municipal cumpliendo sus funciones en carácter de carga anexa a su cargo. Que la Dra. Leticia Echavarri fue designada Coordinadora de la mencionada carrera por Res. de la Directora del IIFAP N° 7/15, por lo que su mandato se encuentra vencido desde el 06/03/2017. Que la Dra. Leticia Echavarri desarrollará sus funciones como carga anexa al cargo docente que reviste en la Facultad. -Que según lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento Académico de la carrera Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, la duración del mandato del Coordinador de la carrera es de dos años. -Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Renovar la designación de la Dra. Leticia Echavarri (DNI 22.446.861) como Coordinadora de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal que se dicta en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día de la fecha y por el término de dos (2) años, cumpliendo sus funciones como carga anexa a su cargo. -Reconocer y convalidar lo actuado por la Dra. Leticia Echavarri como Coordinadora de la mencionada carrera, durante el período comprendido entre el 07/03/17 y hasta el día de la fecha. ¿Hay acuerdo?

Consejera Leticia Echevarri: Yo me abstengo

Aprobado, con la abstención de la consejera Echavarri.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Lo damos por aprobado. Expediente 3086/2019. Visto que mediante las actuaciones, la Sra. Vice Decana de la FCS solicita convalidar las actuaciones de los/as miembros del Comité Académico designado por Resolución de la Directora del IIFAP N° 006/2015 de

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



fecha 6 de marzo de 2015 desde el día 6 de marzo de 2017 y hasta el día de la fecha. y designar como miembros del Comité Académico de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal en sus funciones, en carácter ad honorem a la Mgter. Silvana Fernández; el Mgter. Jorge Pellici; el Mgter. Javier Moreira Slepoy; el Mgter. Iván Ase y la Mgter. Alejandra Perin. La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Designar a la Mgter. Silvana Fernández (DNI N° 20.872.632), al Mgter. Jorge Octavio Pellici (DNI N° 12.614.001), al Mgter. Javier Leonardo Moreira Slepoy (DNI N°24.168.509), al Mgter. Iván Ase (DNI N° 16.031.767) y a la Mgter. Alejandra Mabel Perin (DNI N° 22.673.940) como miembros del Comité Académico de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal desde el día 1° de abril de 2019 y por el término de dos (2) años. Reconocer y convalidar lo actuado por el Comité Académico designado por Res. de la Dirección del IIFAP N°6/15, desde el 07/03/17 y hasta el día de la fecha, ¿acuerdo?

Aprobado

Consejera Graciela Fredianelli: y en los comités evaluadores estoy yo, y en otro está la Alicia que también deberíamos abstenernos. Números 22 y 24.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces para consignar en el acta, expediente 12024/2019 Comité Mixto I se abstienen Graciela Fredianelli y Florencia Aramayo.

Consejera Leticia Echevarri: En el 16 me abstengo, que es el expediente 6823/2019

Consejera Alicia Servetto: Yo me abstengo en el punto 24.

Secretario de Coordinación Alejandro González: En el expediente 12029/2019, Comité Mixto III, abstención de Servetto. Bien. Temas con Despacho de comisión de vigilancia y reglamento. Expediente : 0012239/2019 - Visto la solicitud formulada por la docente Gabriela Bard Wigdor, de aval académico para las jornadas denominadas "Feminismos anticoloniales, debates, resistencia y creación para la intervención que se llevará a cabo del 24 al 27 de abril del 2019. Que la docente informa que los objetivos de las jornadas son: -Generar una instancia de formación desde el cruce entre saberes académicos y comunitarios; -Debatir el sentido de la formación y la extensión universitaria con toda la UNO y organizaciones sociales afines; -Articular con organizaciones e instituciones para que la agenda de los sindicatos y la de los movimientos sociales ingrese a la academia; -Promover la construcción de una perspectiva de género en las prácticas socio comunitarias; -Debatir cuáles son los desafíos del feminismo en el neoliberalismo actual y la potencia del feminismo como teoría de emancipación - Ejes de formación: Perspectivas epistemológicas y teóricas. La perspectiva anticolonial. El feminismo comunitario. Procesos organizativos populares. El papel de las mujeres y sujetos feminizados Trabajo - producción - reproducción y el lugar de las mujeres en la comunidad. La comisión ¿aconseja conceder el aval institucional a dichas jornadas. ¿Acuerdo?

Aprobado

ALEJANDRO ELIZABETH GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. Expediente 13971/2019 Visto que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de aprobar las condicionalidades ciclo lectivo 2019, y atendiendo a lo expresado por la Directora de la Carrera de Trabajo Social y Secretaría Académica de la FCS, la comisión aconseja dar lugar a la solicitud de autorizar la inscripción en carácter de condicional a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, hasta las mesas de examen del mes de mayo del corriente año ¿Acuerdo?

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Visto que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social que solicitan se aprueben las condicionalidades hasta mayo de 2019 y atendiendo a lo expresado por la Directora de la Carrera de Trabajo Social y Secretaría Académica de la FCS, la Comisión aconseja: Extender la condicionalidad hasta el mes de Mayo 2019 de estudiantes que se consignan en la cuadro anexo (F. 2y3), Instruir al área enseñanza que en el cronograma de exámenes de la mesa de mayo se respeten, en la medida de lo posible, las correlatividades de las materias que principalmente afecten la cursada del quinto año de la carrera. ¿Acuerdo?

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. Quiero aclarar algo. Este expediente está como contenido en el anterior. Porque hicieron un expediente con una solicitud particular y después hicieron un expediente con una solicitud más amplia.

Consejera Graciela Fredianelli: Yo pido la palabra, si bien lo hemos tratado como comisión y hemos acordado esto. Quisiera, porque así lo ha pedido un grupo de docentes del quinto año, leer una nota que ellos han hecho como para que nos ayude a tener en cuenta en futuras resoluciones. Dice: "Nos dirigimos a ustedes con motivo del tema que se tratará en esta sesión en referencia a la posibilidad de que las y los estudiantes cursen como estudiante condicional en la asignatura de Intervención pre profesional hasta mayo del corriente año. Les hacemos notas que el equipo docente de quinto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social no acuerda con el pedido de condicionalidad ya que se ven afectados procesos pedagógicos y la vinculación universidad-sociedad que se establece mediante el desarrollo de la intervención prevista en las prácticas pre-profesionales. En este sentido se plantea como requisito académico en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención al iniciar el quinto nivel que no se conformen grupos de tesina, que en su totalidad los miembros tengan alguna asignatura en calidad de libre al mes de noviembre del año anterior, que les impida en el futuro asumir la responsabilidad que pactan al primero de abril con el centro de práctica. Este compromiso ha sido acordado y defendido también por los consejeros estudiantiles, entendiendo que se deben respetar en primer lugar los procesos que involucran a los otros actores sociales siendo respetuosos de los consensos construidos en el marco de la condición de enseñanza, queremos explicitar que como equipo docente hemos fundamentado en reiteradas oportunidades las dificultades que se presentan en los procesos para generar un marco ético y de reconocimiento en las vinculaciones que establecemos con los diferentes centros de prácticas. Así mismo, las y los estudiantes que se encuentran en estas condiciones, en general están concentrados en



aprobar las materias adeudadas para dar inicio pleno tardíamente al ciclo lectivo respectivo y cumplen de modo precario con los compromisos asumidos en el centro del país. Por lo expuesto recomendamos que si el consejo decide aprobar la condicionalidad para estudiantes que cursan el quinto nivel, sea respetado como fecha única y excepcional la del mes de mayo. Sin otro particular, y solicitando nos consulten en todas las situaciones similares a fin de exponer nuestros argumentos académicos al respecto, saludamos atentamente. Y es el equipo de prácticas pre profesionales. Me parece que nosotros como comisión discutimos y aprobamos esa condicionalidad hasta mayo. La nota no obstaculiza, pero también nos pone como un llamado de atención para que los consejeros tengamos en cuenta y que probablemente, ellos han hecho un expediente, que supongo va a entrar y va a llegar, no sé si posterior o se anexará, pero a lo mejor sí considerar para el caso del quinto nivel, cuáles serían los procedimiento más adecuados a la hora de dar una condicionalidad, que no sea indiscriminado, que podamos ver el analítico de cursado de cada estudiante, porque si adeuda muchas materias porque tiene que cursar, es difícil que pueda cumplir eso, pedir opinión, que es lo que ellos están pidiendo, a la hora de analizar esa condicionalidad. Yo lo traigo al Consejo porque ellos lo han pedido y para que nosotros también tengamos en cuenta estas consideraciones a la hora de tomar esas decisiones.

Consejera Alicia Soldevila: Escuchándote, Graciela, en la comisión habíamos dado curso favorable a lo solicitado, pero ver si se puede agregar esto, que no puede extenderse de mayo esa condición. Ahí caducaría, y quizás para las próximas presentaciones, tendríamos que pensar cómo tendría que ser el procedimiento, que se pueda abrir un expediente donde estén los pedidos particulares, años anteriores se ponía por ejemplo el analítico y que pase a la cátedra, que puedan hacer como una evaluación también, además de consultar a las cátedras que es lo que están pidiendo.

Consejera Graciela Fredianelli: No sé qué dice en el despacho que leíste, pero sí podríamos agregar que es una medida excepcional sin posibilidad de prórroga en el caso del quinto año. Aprobar la condicionalidad hasta mayo de manera excepcional sin posibilidad de prórroga y luego después si me parece que podemos discutir en la comisión estos criterios para que queden establecidos en próximos casos.

Consejero Miguel Diez Otegui: la pregunta sería si empiezan con la práctica pre profesional ya se comprometen pasando mayo, después de mayo viene julio

Consejera Alicia Soldevila: Hablan de que se desarman los equipos compromisos asumidos.

Consejero Miguel Diez Otegui: Si no aprobara en julio

Consejera Graciela Fredianelli: Si no aprobara en mayo.

Consejero Miguel Diez Otegui: está bien, pero en el caso de prorrogarse vendría a ser medio año de práctica sin saber si va a continuar o no, es probable que no pueda continuar y ahí se desarman los grupos de práctica profesional.

ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE COMISIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Decana María Inés Peralta: El problema más que se desarmen en el caso de quinto, es que te comprometés el primero de abril firmando un convenio, porque lo que tienen la particularidad las prácticas de quinto es que son un grupo de alumnos que elige una institución y son tres estudiantes en una institución. No es un taller de los años anteriores.

Consejero Daniel días Otegui: Entiendo perfectamente. Me parece que sí, no debería pasar de mayo porque dificulta todo el proceso, de un lado, del otro y genera una incertidumbre también.

Decana María Inés Peralta: De hecho en la nota plantea que esto era como un acuerdo tácito y que los estudiantes consejeros apoyaban esta decisión justamente porque implica establecer un compromiso con una institución a partir del primero de abril. El solo hecho de que hasta mayo se prorrogue, hay prácticas que se han caído.

Consejera Paola Machinandiarena: Aparte les estudiantes están a media máquina con eso hasta que no resuelven el tema de la condicionalidad y eso se re nota en las intervenciones que proponen. Hasta que no resuelven la cuestión académica no se meten de llano a laburar.

Consejera Alicia Soldevila: O sea que ya hasta mayo es una complicación.

Decana María Inés Peralta: Sí, claro, hasta mayo están diciendo que ya es una complicación.

Consejera Paola Machinandiarena: A ver, hay un montón de estudiantes que lo necesitan y está bueno que lo hayamos aprobado, pero no estaría bueno extenderlo más tiempo porque es muy complejo en los procesos territoriales a sostener por los estudiantes.

Consejera Graciela Fredianelli: Hay estudiantes que han pedido la condicionalidad y a mitad de año abandonaron, vuelven a pedir al año siguiente. En la comisión también lo discutimos, se hace un cuello de botella por la cantidad de alumnos, y esto que decía María Inés, no es que es un taller, van como máximo tres al centro de prácticas que eligen y es lo que les permite después la elaboración de su tesina. Está bien, a lo mejor hay que considerar este año, esta cuestión que hemos aprobado pero que después podamos discutir estas condiciones para ver a quién se le extiende la condicionalidad.

Consejera Karina Tomatis: Me parece que aparece como una cuestión importante en la opinión de la cátedra, porque extender la condicionalidad aparece como una cuestión administrativa, y en la medida que extendemos esa condicionalidad aparece como una cuestión académica, en la medida en que nosotros extendemos esa condicionalidad, por supuesto que todos acordamos en favorecer a que puedan llegar a cumplir con sus materias y que no sea una traba para poder recibirse, pero por otro lado, en la decisión que tomamos está ausente la cuestión académica, por eso me parece que es importante la observación de los docentes de la cátedra.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces quedaría el despacho como está.

ALEJANDRO EDUARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Decana María Inés Peralta: Extender la condicionalidad, Graciela proponía hasta el mes de mayo, de manera excepcional sin posibilidad de prórroga a los estudiantes que se consignan en el cuadro anexo sin posibilidad de prórroga que es lo que se consigna en el cuadro anexo despacho.

Secretario de Coordinación Alejandro González: La parte de Alicia ¿lo tratamos en la comisión? O lo agregamos acá.

Consejera Graciela Fredianelli: Me parece que lo podemos discutir en la comisión a eso porque ya

Consejera Alicia Soldevila: Estaría bueno revisar un mecanismo, así como está el de las mesas especiales, uno diría en qué situaciones, análisis que uno hace, tiene 5 materias para rendir antes de mayo, no va a ser viable. Entonces digo, como ir

Consejera Karina Tomatis: Y no podemos pedirle a Secretaría Académica o a la Dirección de Carrera que nos sugieran ellos un procedimiento y nos ahorramos la tarea de tener que armar eso y nos sumamos a un procedimiento, de los mecanismos que ellos conocen.

Consejera Alicia Soldevila: Solicitar a la Dirección de Carrera una sugerencia o propuesta sobre los procedimientos y los criterios.

Decana María Inés Peralta: No hace falta ponerlo en la resolución sino te queda como otra propuesta.

Consejera Leticia Echevarri: Yo no soy de la Escuela de Trabajo Social, pero es algo que se repite esto de la extensión de las condicionalidades, contar con algún mecanismo claro que también aporte que puede ser incluso consultando a los estudiantes y que se acuerde y sea ese.

Consejera Lihué Leonhardt: Sí, me parece importante el compromiso de los actores de la facultad en poder trabajar esto con tiempo, que los estudiantes lleguemos al quinto año sabiendo qué materias tenemos que rendir, porque la situación no es un grupo, sino que es la mayoría de los grupos que llegan a la tesis debiendo materias.

Secretario de Coordinación Alejandro González: En la comisión surgió una discusión que era por ahí cierta falta de información de cuáles son las condiciones mínimas que requieren para llegar al quinto año de cursado.

Decana María Inés Peralta: Es complejo, porque hubo un panel completo que se destinó a hacer talleres con tercero y cuarto desde abril para que los estudiantes tuvieran información para ver cómo llegaban y planificaban su quinto año y a pesar de que se destinó todo un dispositivo, la situación se dio de todas maneras. Yo sí acuerdo que hace falta incorporar como una cuestión cotidiana y permanente esa información. Lo que me parece que no necesariamente va a resolver estos cuellos de botella con respecto a las condicionalidades. Hay que sí, ampliar todos los mecanismos para que eso se pueda planificar más, ese es el sentido, que el estudiante pueda planificar como rinde, como prioriza la rendida para no encontrarse con ese cuello de botella. Las dificultades de un plan de estudios, que no prevé que para hacer el trabajo final uno tiene que tener aprobadas todas las materias que es el esquema que tienen las carreras



que tienen tesis final. Tenés que tener todo terminado para poder empezar la tesis. Una de las evaluaciones que hacemos de este plan de estudio, es que al tener incorporado el trabajo final en el diseño de los cinco años, eso facilita que los estudiantes se reciban. A su vez tiene estas dificultades, en algún momento se genera ahí ese choque entre las exigencias previas y está claro que hay que re trabajarlo cuando se trabaje el plan de estudios, y a su vez tener en cuenta esta situación para los estudiantes de Sociología y Ciencia política para cuando lleguen al último año y al año también del trabajo final.

Consejera Graciela Fredianelli: Lo que yo me acordaba es que la gente del área de Tecnología Educativa para los ingresantes y el primer año hizo como un power, un video que está puesto en las aulas, donde le va diciendo las distintas condiciones que es ser un alumno regular, promocional, etcétera y cómo cursar y cuáles son las materias que tienen problemas. Está construido sobre los ingresantes, por ahí uno podría pensar para pensarlo para quienes están en mitad de la carrera para adelante. Y puedan ver que si no tiene aprobado o cursado tal materia se les va a trabar, porque esa es una forma también de difundir... eso creo que lo hicimos en el 2017.

Decana María Inés Peralta: Entonces anotamos dos cosas. Lo del procedimiento para pedir las condicionalidades y lo de reforzar la información desde mitad de cursado de las carreras en adelante porque es verdad lo que dice la Gra, a lo mejor uno pone mucha más energía en los ingresantes, pero después en la mitad... de la mitad para adelante hace falta otro tipo de énfasis.

Consejera Lihué Leonhardt: Antes de la inscripción de las materias de tercer año, ahí debería ser.

Consejera Alicia Soldevila: Pensaba en el guaraní si hubiese un cartelito.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces con el agregado de que es improrrogable el plazo del mes de mayo, y con las consideraciones a tratar a futuro en la comisión acerca de las excepciones lo ponemos a consideración.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Del número 30 al 37, son rectificaciones de resoluciones. Algunas por cuestiones de tipeo, otras por la fecha consignada en el acta del comité evaluador respecto a los vencimientos o los períodos de carrera docente. Es rectificar cuestiones de fechas simplemente. Expediente 6273/2018 - Vista la Resolución HCS 260/2015 a fs. 56, RECTIFICAR de la Resolución HCD 54/2019 en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del/la Prof. Verónica Leticia PLAZA SCHAEFER Donde dice: . ."a partir del día 07/03/2018"..., Debe decir: ... "a partir del día 07/04/2018". 31.EXP-UNC:0005716/2018 - Vista la Resolución HCS 98/2011 a fs. 309, RECTIFICAR de la Resolución HCD 48/2019 en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del/la Prof. Javier Luis CRISTIANO - Donde dice: . ."a partir del día 01/04/2018"..., Debe decir: ... "a partir del día 15/03/2018". EXP-UNC:0005556/2018 Vista la Resolución HCS 271/2013 a fs. 313, RECTIFICAR de la Resolución HCD 36/2019 en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del/la Prof. Jacinta BURJOVICH Donde dice: . ."a partir del día 10/04/2018"..., Debe decir: ... "a partir del día 09/04/2018". EXP-UNC:0005566/2018 - Vista la



Resolución HCS 208/2013 a fs.35, RECTIFICAR de la Resolución HCD 39/2019 en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del/la Prof. Silvana Raquel LOPEZ Donde dice: .."a partir del día 27/03/2018"..., Debe decir: ..."a partir del día 26/03/2018". EXP-UNC:0005550/2018 Vista la Resolución HCS 206/2013 a fs.29, RECTIFICAR de la Resolución HCD 38/2019 en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del/la Prof. SILVANA FERNANDEZ, Donde dice: "a partir del día 24/03/2018"..., Debe decir: ..."a partir del día 26/03/2018". EXP-UNC:0006266/2018 - Vista la Resolución HCS 890/2013 a fs. 98, RECTIFICAR de la Resolución HCD 44/2019 en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del Prof. Marcelo CASARIN, Donde dice: "a partir del día 07/11/2017"..., Debe decir: ..."a partir del día 06/11/2017". EXP-UNC:0005571/2018 - Vista la Resolución HCS 205/2013 a fs. 241, RECTIFICAR de la Resolución HCD 46/2019 en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del Prof. LETICIA ECHAVARRI Donde dice: "a partir del día 27/03/2018"..., Debe decir: ..."a partir del día 26/03/2018". EXP-UNC: 0005555/2018 – Vista la Res. HCD 71/2019 rectificar parcialmente el art. 1º donde dice “Susana Esther Serasio” debe decir “Susana Ester Serasio”.

Consejera Leticia Echevarri: Me abstengo en expediente 5571/2018

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo lo aprobamos en bloque, con la abstención de Leticia Echevarri.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. Después tenemos un pedido, el expediente sobre tabla 16020/2019, que...

Decana María Inés Peralta: Es una cosa simple. Se solicita declarar de interés institucional la Jornada del 17 de abril como día de la lucha campesina. El programa de ruralidades, derechos y conflictos campesinos e indígenas de la Secretaría de Extensión presenta una nota solicitando declarar de interés la jornada que se está coorganizando con la facultad de Filosofía y Humanidades y el Movimiento Campesino el 17 de abril. Ese día se le va a hacer entrega del premio Aricó a Ramona Bustamante. En relación a que hemos estado presentando el informe, diagnóstico hecho en conjunto con el Movimiento Campesino surgió la posibilidad de combinar las dos facultades y aportar en esta misma jornada que la vamos a abrir con el decano de filosofía y las actividades previstas para ese miércoles 17 son, a partir de las 11 de la mañana, una Feria de productos campesino y de la economía popular. Y a las 16 un conversatorio, “Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista. Construyendo feminismo popular campesino” y a las 19 horas se hace entrega del premio Aricó a Ramona Bustamante. Y después a las 20:30 banda y música con la participación de Meli Murúa. Todo esto se va a desarrollar en la Facultad de Filosofía, se le está solicitando en aval. Si lo quieren ver con más detalle.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿se aprueba?

Aprobado

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Decana María Inés Peralta: Con respecto a informe de decanato, hay dos cuestiones. En la comisión pasada, el Ale les planteó que nosotros ya tenemos aprobada la comisión ad hoc del Consejo en relación al tema de la política feminista de la facultad. La propuesta sería que el lunes 29 de abril que no hay consejo, no hay sesión, ya funcione por primera vez la comisión ad hoc. Entonces sería importante que en el lapso de unos diez días, cada claustro defina quién va a ser el representante en la comisión ad hoc del Consejo para que podamos hacer la resolución de designación de esos miembros y podamos el 29 de abril tener la primera reunión, la idea sería que esa comisión funcione. En relación al funcionamiento, lo tenemos que aprobar en la comisión. La idea sería que haya por lo menos una reunión mensual que sea un día que no haya Consejo, a las 17 horas pero no queremos que pase abril sin que ya se reúna la comisión. Saben que hemos estado haciendo actividades, ha habido una actividad sobre la política feminista, hemos participado del Consejo de decanos de Ciencias Sociales que ha definido toda una política de transversalizar la perspectiva de género en todas las facultades de ciencias sociales del país, una serie de acciones que vamos desarrollando y la idea es ir haciendo un seguimiento de todas esas acciones con la comisión ad hoc. Tengo entendido que la comisión pasada Liliana Kremer se manifestó interesada en ser miembro, una alternativa que podemos prever es que se pueda designar un miembro titular o un suplente que quieren estén interesados también en calidad de suplente formar parte de la comisión. Les pediría que en esta semana me digan cuáles son los nombres, no sé si algún claustro lo ha visto, lo ha definido.

Consejero Daniel Díez Otegui: La persona no tiene que ser... un consejero necesariamente.

Decana María Inés Peralta: Nosotras dijimos un representante del claustro. Si de los consejeros no hay nadie interesado o que pueda, y el claustro define otra persona, no hay problema. Lo importante es que los consejeros sean los portavoces

Secretario de Coordinación Alejandro González: está como Consejero puesto.

Decana María Inés Peralta: Por eso, si un consejero no puede, o en el caso de Analía, me parece que había muchas compañeras interesadas, entonces la idea es que si uno de los consejeros no puede asumir eso pero que sí formalmente consejero sea el canal a través del cual llega una propuesta de otro nombre del claustro.

Consejera Analía Novo: hemos acordado que Analía Martínez sería la que integraría y se haría como una subcomisión con otros grupos para trabajar sobre el tema.

Consejera Paola Machinandiaarena: el claustro docente lo dividimos en adjunto, suplente y titulares o va uno por claustro.

Consejera Alicia Soldevila: Dijimos uno por claustro sino va a ser...

Decana María Inés Peralta: Pero sí puede ser titular y suplente. Se acuerdan como era uno por claustro salvo el claustro estudiantil que solicitaron que hubiera dos titulares con sus respectivos suplentes. Después uno por claustro, claustro docente, egresados y no docentes. Y luego sí forman parte de la comisión dos con nombre y apellidos, Facundo Bocado y Alejandra Domínguez porque ellos son los dos

ALEJANDRO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



representantes de la Facultad de Sociales en la comisión ad hoc del Consejo Superior. Entonces propusimos que estuvieran porque va a haber que articularlo con acciones de la universidad.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y hay que sumarle un miembro del CEA y un miembro por el Consejo del IFFAP. Del CEA ya está constituido con su Consejo Asesor con lo cual haríamos la invitación para que designen a alguien y el IFFAP tiene en el transcurso del mes la elección de su Consejo con lo cual a posterior de eso podrían designar a alguien. Y al CIECS le tendríamos que mandar también.

Consejera Graciela Fredianelli: está bien por docente un representante.

Consejero Daniel Díez Otegui: el 29 de abril la primera sesión

Decana María Inés Peralta: Sí, cuando no hay consejo. A las 17 horas. Nos damos tareas que las áreas correspondientes van a tener que asumir porque la idea es que la comisión ad hoc no es que va a asumir la responsabilidad de gestionar acciones. Sino que discute y toma definiciones que la facultad tiene que implementar. O las organizaciones, los centros, institutos. Si quiere, lo que podemos hacer es que se den esta semana para conversarlo y la semana que viene que hay comisión ya nos acerquen los nombres asegurándonos que para el 29 ya estén todos los referentes sabiendo que tiene que venir.

Secretario de Coordinación Alejandro González: faltaría un docente más... Liliana Kremer ya manifestó, después me avisan estudiantes y graduados sería lo que falta. Dos titulares y dos suplentes para estudiantes.

Decana María Inés Peralta: El otro tema tiene que ver con el tema del presupuesto participativo que ustedes recuerdan que habíamos aprobado siendo Consejo Consultivo el tema del presupuesto participativo. Ese reglamento que está aprobado hoy veíamos con Alejandro que habría que convalidarlo porque fue aprobado como Consejo Consultivo, habría que convalidarlo como HCD. Leyendo el reglamento, quien tiene que definir cómo va a funcionar la presentación de propuestas, etcétera, es la comisión de presupuesto del Consejo y prevé cada año, entre febrero y abril, es el período en el cual hay que comenzar la difusión para que los distintos actores y las distintas características que se puedan presentar para que los distintos actores la presente y se puedan evaluar las propuestas y aprobar en qué se va destinar el gasto. Entonces, yo acá traía, ustedes les podemos dar copia de lo que se aprobó o lo mando por mail. De lo que se aprobó en el presupuesto participativo de Facultad de Ciencias Sociales. En todo caso lo que se puede ver es si la semana que viene la comisión habrá que... habría que citar a la comisión.

Secretario de Coordinación Alejandro González: lo que podríamos hacer es convalidar la Resolución 168 que es el marco del presupuesto participativo y citar para el lunes una comisión de presupuesto, a posterior para trabajar cómo es la convocatoria, porcentaje. Y empezamos a trabajar en la propuesta. La 168 del Consejo Consultivo de la Facultad del año 2017.

Decana María Inés Peralta: El artículo 3 de ese reglamento dice "La comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD de la FCS junto a la Secretaría de Administración propondrán anualmente el uso de la metodología del presupuesto participativo con un monto estimado". Entonces claramente este consejo a

ALEJANDRO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



través de su comisión de presupuesto más el secretario administrativo se tendrían que reunir, fecha que les estamos proponiendo que sea el lunes que viene que después sea en el mismo horario, se dividen. Para poder avanzar, porque esto ya está aprobado y finalmente el año pasado no hicimos nada respecto al presupuesto participativo y me parece fundamental avanzar con esto.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El año pasado no se hizo nada porque el Consejo Superior todavía no lo había tratado, nosotros no teníamos competencia porque los primeros meses del año éramos Consejo Consultivo con lo cual, pero ahora ya al ser Directivo, podemos convalidar esta resolución y poner en funcionamiento.

Consejera Alicia Soldevila: Estaría bueno que nos manden la resolución y nos sirve para pensar porque creo que hubo mucha discusión me acuerdo en el Consejo donde se hablaba de los mecanismos, las propuestas, pensar hay que recordar qué era lo que pusimos.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Sí. Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

Decana María Inés Peralta: Estarían de acuerdo que convalidemos esta resolución como Consejo Directivo para poder avanzar.

Consejera Iara Blatto: No hace falta que vuelva al Superior ahora.

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, lo mandamos porque éramos Consejo Consultivo, entonces teníamos que dar cuenta de lo que aquí se resolvía. Entonces convalidada la resolución del Consejo Consultivo 168/17.

Aprobado

Decana María Inés Peralta: Y vamos a incorporar en el temario del lunes que viene la comisión de presupuesto, lo invitamos al Tato para que se pongan a trabajar con la propuesta.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Una cuestión informativa. El viernes a última hora que habíamos cerrado el temario del boletín, ingresó un expediente con la propuesta, del reglamento de adscripciones que lo voy a incorporar en el Boletín y en el temario de la próxima comisión, pero mañana en todo caso se los voy adelantando, se los comparto el borrador.

Decana María Inés Peralta: Adscripciones a la docencia.

Secretario de Coordinación Alejandro González: hubo varios participando de la propuesta esa, que lo trabajó la oficina de graduados con un grupo de Consejeros graduados.

Decana María Inés Peralta: sí, es una propuesta que la oficina de graduados la trabajó y la vio con Académica, con Despacho, con Egresados.

ALEJANDRO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

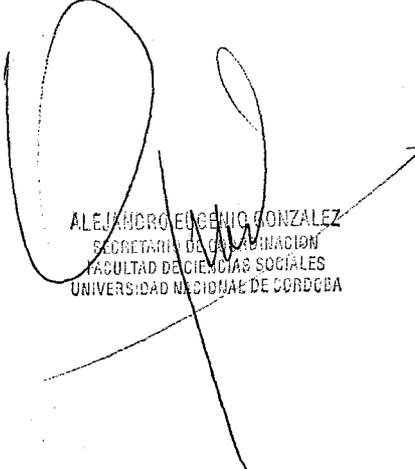


Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Secretario de Coordinación Alejandro González: Esa la compartimos y se incorpora al temario. El lunes que tenemos comisión de Enseñanza, Asuntos Académicos, Vigilancia y Presupuesto, lo que podemos hacer es Asuntos Académicos que son designaciones interinas y dividir reglamento Vigilancia y Presupuesto para que funcionen en paralelo.

Decana María Inés Peralta: Se dividen en dos para que puedan avanzar más rápido. Unos temas en una comisión y otros en otra. O lo vemos el lunes.

Secretario de Coordinación Alejandro González: No habiendo más temas. Gracias y buenas tardes.



ALEJANDRO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA